





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22	N°. 48		
SALIDA			

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El Comité Nacional Español de ICOMOS ha elaborado un informe sobre el aparcamiento para residentes instalado en el solar (calle Santander 5) adyacente a la Torre de la Plata y a los restos de la muralla medieval de nuestra ciudad. Dicho informe tiene fecha de 11 de mayo de 2022 y ya debería estar en manos del equipo de gobierno.

Las recomendaciones urgentes que se recogen en el informe son:

- Se reco<mark>mienda des</mark>istir del uso como aparcamiento de residentes del solar objeto de este informe.
- Se insta a que, con carácter perentorio, se defina un uso adecuado a las características de este espacio y su entorno.
- Se señala la conveniencia de descontaminar visualmente, en observancia de lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz, el entorno del aparcamiento, especialmente en los extremos más cercanos a la torre de la Plata y a la muralla.
- En tanto no se acometa este uso, se conmina a que exista un acceso público al solar que permita la mejor contemplación y disfrute de la muralla y de la torre.

Como recomendaciones de carácter no urgente pero sí necesario, se recoge:

- Asignar un uso cultural a la torre de la Plata y acabar con su carácter administrativo municipal.
- Solucionar el aparcamiento de los residentes del entorno en espacios más adecuados a este fin.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5bzD2GMpdf+Ni1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/06/2022 21:20:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5bzD2GMpdf+Ni1CD68TBhg==		









Grupo Municipal Adelante Sevilla

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguiente

PREGUNTAS

- ¿Se ha preparado ya algún tipo de respuesta a dicho informe de ICOMOS?
- ¿Se va a desistir finalmente del uso como aparcamiento de residentes del solar objeto de este informe? De ser así, ¿se ha estudiado ya un ubicación alternativa para dar respuesta al vecindario?
- ¿Se tiene previsto dotar de uso cultural y/o social a este espacio y su entorno? En caso afirmativo, ¿qué proyecto hay previsto?
- ¿Se tiene previsto descontaminar visualmente el entorno de la torre de la Plata y la muralla tal y como recomienda el informe de ICOMOS para dar cumplimiento a la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se van a llevar a cabo?
- ¿Se va a garantizar el acceso público al solar para permitir la mejor contemplación y disfrute de la muralla y de la torre? En caso afirmativo, ¿cuándo?
- ¿Se está buscando una ubicación alternativa del Servicio de Patrimonio para asignar un uso cultural a la torre de la Plata? En caso afirmativo, ¿en qué situación se encuentra dicha búsqueda?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	5bzD2GMpdf+Ni1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/06/2022 21:20:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5bzD2GMpdf+Ni1CD68TBhg==		

